

	POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA	Código: DE-PO-001
		Versión 1 Fecha: 2025-03-03
		Página 1 de 3

El organismo evaluador de la conformidad **INSMESUR S.A.S.**, es responsable en conservar la imparcialidad e independencia en todas las actividades desarrolladas a través de una información debidamente documentada necesaria para garantizar que todos los colaboradores involucrados en el proceso garantizan la imparcialidad, independencia e integridad en todas las actividades realizadas.

INSMESUR S.A.S., se compromete con el cumplimiento de los mandatos del organismo de acreditación, requisitos normativos, regulaciones asociadas, código de conducta y ética para lo cual se declara que:

- ✓ Todas las actividades llevadas a cabo por **INSMESUR S.A.S.**, se rigen de manera específica por los principios de independencia, imparcialidad e integridad, de modo que se asegura que las certificaciones emitidas estarán basadas en evidencias objetivas de conformidad y no estarán influidas por otros intereses o partes.
- ✓ Asegura que las decisiones de Inspección tendrán como base evidencias objetivas de conformidad, con los estándares normativos y requerimientos especificados en las listas de inspección; por lo tanto, **INSMESUR S.A.S.**, asegura que la decisión de inspección NO será influenciada por ningún motivo de las partes que intervienen o partes interesadas.
- ✓ No permite ningún tipo de influencia o presión comercial, financiera, laboral o de cualquier otra índole que puedan influir en su juicio y afectar la imparcialidad, independencia y confidencialidad referente a las decisiones de inspección relacionado con el proceso mismo.
- ✓ Gestiona la imparcialidad y los conflictos de interés del personal del OEC y de todos los involucrados en el proceso, tanto internos como externos, a la hora de ejecutar las tareas que les son asignadas, con objeto de garantizar la objetividad de las actividades de inspección.
- ✓ El proceso de Inspección es totalmente independiente, no tiene vínculo alguno con los otros procesos o servicios que pueda constituirse en una amenaza a la imparcialidad.
- ✓ Actúa de manera imparcial en relación a los clientes de inspección.
- ✓ No permite que intimidaciones o coacciones afecten el desarrollo de las actividades de inspección.
- ✓ Las reglas de inspección y demás documentación son equitativas para todos los clientes de inspección.

	POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA	Código: DE-PO-001
		Versión 1 Fecha: 2025-03-03
		Página 2 de 3

- ✓ Garantiza el financiamiento para la gestión del Proceso de Inspección, incluyendo la responsabilidad legal.
- ✓ Garantiza el acceso a la certificación, sin restricciones de tipo religioso, comercial, financiero u otras condiciones limitantes indebidas, y no utiliza ningún procedimiento destinado a limitar o a impedir, de forma arbitraria, el acceso al proceso de inspección.
- ✓ La certificación de un equipo o elemento es un servicio de acceso voluntario.
- ✓ Declara su imparcialidad e independencia en el desarrollo de sus funciones al personal interno y externo que tiene relación directa con el proceso de inspección, firmando Acuerdo de Confidencialidad, Imparcialidad y Conflicto de interés.
- ✓ Identifica y gestiona continuamente los riesgos de imparcialidad, independencia y confidencialidad.
- ✓ Gestiona de forma imparcial y confidencial toda la información obtenida o generada durante la realización de las actividades de inspección.
- ✓ Gestiona de manera imparcial y confidencial las quejas y apelaciones.
- ✓ Reconoce que NO pueden divulgar información confidencial sin la autorización escrita del cliente.
- ✓ No utiliza en sus ofertas y en su publicidad, escrita u oral, referencias a que puedan inducir a un Cliente a creer que su inspección será más fácil de conseguir en **INSMESUR S.A.S.**
- ✓ Dispone de instalaciones y equipos adecuados y suficientes para sus actividades de inspección.
- ✓ **INSMESUR S.A.S.**, NO interviene, en el diseño, la fabricación, el suministro, la instalación, la compra, la posesión, la utilización o el mantenimiento de los ítems inspeccionados
- ✓ **INSMESUR S.A.S.**, NO hace parte, ni está vinculado a una entidad legal que se ocupa del diseño, la fabricación, el suministro, la instalación, la compra, la posesión, la utilización o el mantenimiento de los ítems inspeccionados.

	POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA	Código: DE-PO-001
		Versión 1 Fecha: 2025-03-03
		Página 3 de 3

- ✓ **INSMESUR S.A.S.**, declara que prestará los servicios de evaluación de la conformidad relacionados a la inspección, únicamente para el alcance que se relaciona en el manual y reglas de inspección.

GERENTE